

## **Informes de las comisiones orgánicas de coordinación horizontal-vertical y directrices docentes del DCIM**

Las comisiones de coordinación propuestas en la sesión del Consejo de 25 de mayo de 2023 se han reunido y emitido unos informes. En todos los casos, estas comisiones organizaron un documento compartido por todos sus participantes en los que se han plasmado contenidos. A partir de estos informes se ha elaborado éste de directrices y que comprende a todos los anteriores.

Como directrices se proponen:

- Subir a la guía-web contenidos redactados y actualizados de manera que se permita la máxima flexibilidad en el futuro. Esta guía docente es la válida para la UV -estudiantes- en cuanto a contenidos, sistemas de evaluación y resto de apartados recogidos en la guía docente.
- Selección de manuales básicos acordes al nivel de la asignatura y actualizados. A ser posible diferentes en las asignaturas de grado y máster. De no ser posible contar con un manual que abarque todos los contenidos de la asignatura, utilizar varios, pero sobre la base del mismo principio de nivel.
- Utilización del proyecto -plan de marketing, de negocio, campaña, proyecto de investigación- en cursos posteriores a los de introducción. En los de introducción utilizar la lectura, mino caso, proyectos parciales u otros.
- Eliminación en los cursos de introducción de contenidos que se desarrollan en cursos posteriores, por ejemplo, investigación comercial (asignatura en tercer curso) y estrategia de marketing (asignatura de tercer curso) en el curso de Marketing (asignatura de introducción al marketing en segundo curso).
- Ir introduciendo contenidos más transversales en las asignaturas relativos a ética, sostenibilidad, ODS, cambio climático, género, impacto de la tecnología, etc.
- Inclusión de información en las guías docentes sobre deshonestidad académica y sus consecuencias, así como sobre el uso de la IA por parte del alumnado (y profesorado). El profesor Marcelo Royo-Vela ha elaborado un documento de pautas para un uso adecuado y ético de la IA generativa por parte de docentes y estudiantes. Se añade al final el apartado a introducir en las guías de todas las asignaturas del departamento en relación con el tema de la deshonestidad académica.
- Análisis y revisión de los sistemas o políticas de evaluación según verifica (son las que deben figurar en la guía en la plataforma de la UV) y por el más que probable impacto de la IA en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Introducción tanto a nivel docente (enseñanza) como de alumnado (aprendizaje) del uso de la IA, como ChatGPT, Perplexity, Copilot o parecido. Los alumnos han de percibir que los docentes -herramienta de enseñanza- están utilizando IA en las clases de Teoría y/o Práctica y los alumnos también han de poder utilizar esta potente herramienta -de aprendizaje- en las clases de Teoría y/o Práctica. Las pautas también pueden resultar útiles en este punto.
- En cuanto a los posibles solapamientos entre asignaturas en algunos temas, han de identificarse y evitarse en la medida de lo posible, decidiendo por parte de los coordinadores o profesores implicados impartir ese contenido donde mejor convenga según contenidos de asignatura y nivel. Su revisión por parte de las unidades orgánicas ha de ser sistemática en el tiempo.
- La inclusión de nuevos contenidos o actualizaciones en los contenidos de las asignaturas también se puede acometer vía participación de profesionales u otros docentes que

impartan seminarios especializados en esos contenidos. Aquí puede hablarse tanto de contenidos digitales u online como off line. Así, en las asignaturas de distribución se ha optado por incorporar contenido relativo a la negociación vía participación de profesional externo y seminario o conferencia.

- En relación con el trabajo cooperativo de los alumnos, en particular, el trabajo en grupo, el número de alumnos por grupo que mejor funciona es de 4, y frente a la necesidad de formar algún grupo de 3 o 5 alumnos, es preferible el tamaño de 5 frente al de 3.
- Se detectan lagunas de formación del PDI en cuestiones de IA, analítica web, digitales, marketing, comunicación, distribución, investigación *online* así como falta de herramientas apropiadas para su enseñanza. Así, en distribución surgen necesidades relativas a canales on-line, logística digital o digitalización en el punto de venta, pero podríamos encontrar otros ejemplos en cualquiera de las asignaturas del resto de unidades orgánicas. A fecha de marzo de 2024 ya se han impartido 4 seminarios y/o talleres relacionados con la IA y el Chat GPT. También hay bibliografía a disposición del PDI en el despacho de dirección del departamento. En cuanto a la formación y uso de plataformas digitales para la docencia ya se ha contactado con una empresa proveedora de plataformas de simulación para la enseñanza de campañas de comunicación online. Ya se ha implementado en la asignatura Promoción Digital del BIA en el primer semestre del curso 23-24 y en la asignatura de Dirección Publicitaria del MIM en el segundo semestre. La experiencia ha sido muy buena para profesores y alumnos. Se ha de plantear, a petición de los profesores, su uso en otras asignaturas de comunicación, así como la introducción del uso de estas herramientas en otras asignaturas de marketing, distribución e investigación.
- La formación del PDI del departamento en estas cuestiones de actualización tecnológica se va a abordar desde un triple frente: departamento, sfp y asociarnos como departamento a I+A. No obstante, el PDI ha de seguir formándose en este caso principalmente por la UV -sfp-, en innovación docente y nuevas tecnologías aplicadas a la docencia además de la IA.

## HONESTIDAD ACADÉMICA

La conducta consistente en **copiar en un examen o plagiar un trabajo “evaluable”** (sea o no fin de grado o del curso actual o anteriores), resulta contraria a los deberes de los estudiantes recogidos tanto en la normativa estatal como interna de UV. La **consecuencia inmediata** de este tipo de conducta será, en todo caso, la calificación con un **ceros y el suspenso de la asignatura**, de conformidad con el ***Reglamento de Evaluación y Calificación (en adelante REC) aprobado por el Consell de Govern de 30 de mayo de 2017 (REC, art. 13 apartado 5)***. El Código de Convivencia y Buenas Prácticas de la UV aprobado por el Consell de Govern del 9 de noviembre de 2023 en su artículo 35.1 establece que “el plagio y el fraude académico son malas prácticas que puede comportar la aplicación de las sanciones previstas en la normativa aplicable y que, en todo caso, serán combatidas por la Universitat de València. **Se entenderá por fraude académico cualquier comportamiento premeditado tendente a falsear los resultados de un examen o trabajo, propio o ajeno, realizado como requisito para superar una asignatura o acreditar el rendimiento académico.** Se considera plagio la copia sustancial, en todo o en parte, de obras ajenas dándolas como propias”. Por su parte el art. 69.7 y 70.4 consideran el plagio y el fraude académico como faltas graves o muy graves.

